



exiguas de cada uno de ellos. En cuyo estado se con-
cluye la Union firmando los Tenores de convenimen-
tos que se han hecho de que yo e Secretario
testifico =

Antonio Conesa y Christoval Mendonca

Juan.º Manrera y Andres Guerrero

José Garcia

Miguel Garcia

Senior de 7 de Noviembre de 1849

En la Villa de Trujillo a la una y media de la tarde de Noviembre
de mil ochocientos y noventa y nueve. Teniendo presente
11 de este Ayuntamiento de la primera mesa del Sr.
D. Antonio Conesa con el objeto de utilizar la cen-
ca del Canal de los arroyos de Aguadulce vino
y sacos de ganado que ha de cubrirse pronto
de gastos Municipales y cuyo Canal queda
en favor de poro libran por en atencion a que
el gobierno de los Estados aritrios no aprobase
lo que se denunciara local e Gobierno y que
se oportuno y con objeto de que no se pue-
prejuicio al honorarios e Ayuntamiento se ha
e- cargo de la redencion de gastos no en-

Arbitrios

